

Guatemala, 2 de octubre de 2023
Ref. DS-MEM-EAS-1390-2023

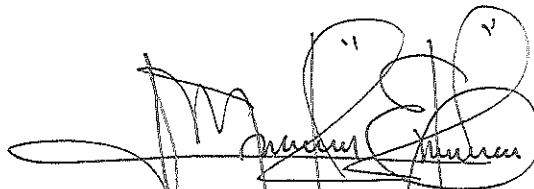
Respetable señora Presidenta:

Por este medio me dirijo a usted para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 23 inciso b) del Decreto 54-2022 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023.

Al respecto me permito trasladarle la información generada por la Unidad de Administración Financiera según oficio OFI-TESO-UDAF-879-2023 de fecha 2 de octubre de 2023 relacionada con el Informe Estadístico Mensual sobre Regalías provenientes de las Industrias Extractivas en Guatemala, mismos que son publicados en el portal web de este Ministerio.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para patentizarle las muestras de mi alta y distinguida consideración.

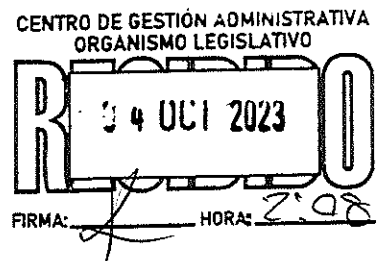
Atentamente,



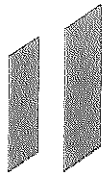
Ing. Manuel Eduardo Arita S.
Ministro de Energía y Minas



Señora Diputada
Shirley Joanna Rivera Zaldaña
Presidenta
Congreso de la República
Su Despacho



33857



OFI-TESO-UDAF-879-2023

Guatemala, 02 de octubre del 2023

Ingeniero
Manuel Eduardo Arita Sagastume
Ministro de Energía y Minas
Guatemala

MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
DESPACHO DEL MINISTRO
RECIBIDO
02 OCT 2023
HORA: B13 FIRMA: Shorley


Señor ministro:

De manera atenta, me permito adjuntar por este medio el cuadro que contiene los Ingresos al Estado de Guatemala provenientes de las Industrias Extractivas correspondiente del mes de Septiembre 2023 y su acumulado 2023, en cumplimiento al artículo 23 literal b) de la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2023, Decreto número 54-2022 del Congreso de la Republica de Guatemala y en cumplimiento al Cronograma de entrega del informe en oficio ref.DS-MEM-APM-387-2023.

Por la atención que se sirva prestar a la presente me suscribo de usted

Atentamente,


Osber Tamez de Paz
COORDINADOR TESORERIA-UDAF-
MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS


Hector Galileo Leiva Guzman
Jefe UDAF
MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS INGRESOS POR ACTIVIDADES DE EXTRACCION PETROLERA Y EXTRACCION MINERA CORRESPONDIENTE DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2023 EXPRESADO EN QUETZALES

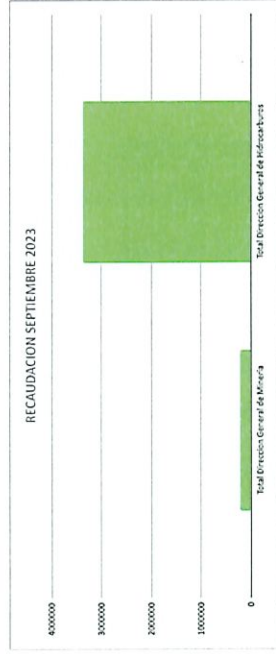
DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS

CONCEPTO	FONPETROL / FONDO COMÚN					FONDOS PRIVATIVOS					TOTAL	
	Regalías (QUETZALES)	Participación Estatal en la Producción de Hidrocarburos Compartibles (QUETZALES)	Aporte Anual para el Fondo para el Desarrollo Económico de la Nación (QUETZALES)	Aporte Variable para el Fondo para el Desarrollo Económico de la Nación (QUETZALES)	Aporte Anual Fijo para el Fondo para el Desarrollo Económico de la Nación (QUETZALES)	Tasa de 0,05 centavos de US\$ Fonpetrol (QUETZALES) FC	MULTAS Y UNA MULTA PON	Tasa Administrativa de US\$ 0.20 por barril transportado pp	Capacitación (QUETZALES)	Cargos Anuales (QUETZALES)		CESSION DE DERECHOS (QUETZALES)
PRODUCTOS												
MONTOS	Q 2,694,060.22	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 60,000.00	Q -	Q 210,526.80	Q 302,032.51	Q 100,000.00	Q -
												Q 3,366,619.53

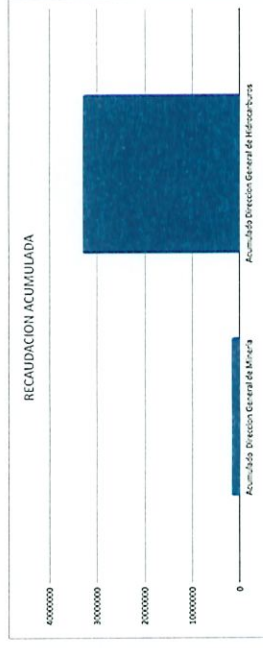
DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA

CONCEPTO	MINERIA FONDO PRIVATIVO				TOTAL
	MINERIA FONDO COMUN INTERESES Y REGALIAS	CANON DE SUPERFICIE	CANON DE OTORGAMIENTO	MULTAS	
PRODUCTOS					
MONTOS	Q 36,386.04	Q 159,525.48	Q 7,800.00	Q 15,600.00	Q 1,000.00
					Q 220,311.52

RESUMEN	
Total Dirección General de Minería	Q 220,311.52
Total Dirección General de Hidrocarburos	Q 3,366,619.53



RESUMEN	
Acumulado Dirección General de Minería	Q 1,625,572.33
Acumulado Dirección General de Hidrocarburos	Q 33,020,484.57




Oliver Farley de Paz
 COORDINADOR TESORERIA-UDAF-
 MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS


Mario Estuardo Morales Arias
 Área de Tesorería
 Unidad de Administración Financiera
 Ministerio de Energía y Minas

